

## AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES

La Secretaria General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, nombrada mediante Resolución N° 075 del 1° de marzo de 2019, expedida por la Directora General de la Unidad, actuando en calidad de ordenadora del gasto de conformidad con la Resolución N° 073 de 2019 modificada por la Resolución 721 de 2019 y en ejercicio de sus funciones, en especial la que señala “9. *Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los planes de contratación y de adquisición de bienes, servicios, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto.*”

### AUTORIZA

De conformidad con lo establecido los estudios previos y demás documentos que soportan las contrataciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 la suscripción de VEINTE (20) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, cuyo objeto igual consiste en “*Prestar servicios profesionales para la revisión, digitalización y sistematización de los expedientes inactivos de la Fiscalía General de la Nación con la finalidad de apoyar a la Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda en la construcción del universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.*”

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 02 de julio de 2020.



**CLAUDIA ISABEL NIÑO IZQUIERDO**  
Secretaria General

Elaboró: María Camila Ortiz Lozano – Analista Técnico 01 *MC*

Revisó: Gabriel Arias Hernández – Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda *G. Arias*

Revisó: Ana Carolina Guevara – Secretaria General- Contratos *ANA CAROLINA GUEVARA J.*

Leonardo Agudelo –Secretaría General- Contratos *L. Agudelo*